Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 23 MAYO 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-41846-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza e higiene para los internos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) que forma parte integrante de la presente.

Que obra a orden 2 nota del área requirente y a orden 5 nota autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N°1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Resoluciónes de la Contaduría General Provincial N° 43/2022 y 151/2022 y Resoluciónes O.P.C. N° 17/21, sus modificaciones y complementarias y N°58/21.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con el artículo 12 de la Ley Provincial N° 777 y los Decretos Provinciales N° 4562/19 y N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 09/2023 que tramita la adquisición de artículos de limpieza e higiene para los internos dependientes del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la C.Ju.O 158, RAF 1787, Inciso 20000, Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 289 /2023

D.P.S.P
D.M.P
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 289 /2023
ANEXO I

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2023
Pieza Administrativa E Nro. 41846- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 22/05/23
Apertura: 31/5/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1787 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS. UNIDAD**			
>>	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 300 METROS CENTRO CHICO PARA DISPENSER.-	65.00		
2	**Lavandina en polvo x 20 grs. unidad**			
>>	lavandina en polvo x 20 gramos -presentación sachet rinde por 5 litros.-	100.00		
3	**Bolsa de residuos 90 x 120 cm. 10 unidades**			
>>	bolsa de residuos reforzada medidas 90 x 120 , mayor a 70 micrones presentación 10 unidades.-	60.00		
4	**Trapo rejilla. Unidad**			
>>	trapo rejilla pabilo doble reforzada.-	20.00		
5	**Trapo de piso. unidad**			
>>	medidas 60 x 60.-	30.00		
6	**Pala p/residuos. UNIDAD**			
>>	pala plástica de mano .-	40.00		
7	**ESPONJA FIBRA. UNIDAD**			
>>	Esponja con fibra reforzada.-	40.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 289 /2023
ANEXO I

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2023
Pieza Administrativa E Nro. 41846- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 22/05/23
Apertura: 31/5/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1787 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11 TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA (05 DÍAS HABILES) APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA, NO PRORROGABLES.-
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ART. 47
Lugar de Entrega:	Avenida Maipú N° 367 Ushuaia T.D.F Área DEPOSITO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/05/2023 10:45 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Avenida Maipú N° 367 Ushuaia T.D.F Área DAEF
Domicilio de apertura de ofertas:	Avenida Maipú N° 367 Ushuaia T.D.F Área DAEF
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11
Garantía de Oferta:	1% del total cotizado
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur